



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00134962- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de marzo de 2024, aprobó, por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DESIGNAR en calidad de interino al personal docente de la Escuela de ARCHIVOLOGÍA que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025:

ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS

ANDRADA, Roberto -Leg. 51798- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva.

CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL:

PÉREZ, Nelly -Leg. 41313- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA HISPANOAMERICANAS

TORREBLANCA, María del Pilar -Leg. 48628- Profesora Asistente de dedicación simple.

PROCESAMIENTO DE DATOS

GUEVARA, Mónica Andrea -Leg. 58217- Profesora Titular de dedicación simple.

INSTITUCIONES ARGENTINAS

ETCHICHURY, Horacio -Leg. 41049- Profesor Titular de dedicación simple (Afectando partida vacante del Área Central).

ARTICULO 2º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014:

PÉREZ, Nelly, -Leg. 41313- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental.

ANDRADA, Roberto, -Leg. 51798- en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos.

BELTRAMINO, Lucía -Leg. 35134-, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Taller: Estrategias de Estudio e Investigación.

GONZALEZ, Natalia -Leg. 35135-, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra Taller: Estrategias de Estudios e Investigación

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR en calidad de interino suplente al personal docente de la Escuela de ARCHIVOLOGÍA que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada

caso se indica, todos ellos a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025:

TALLER: ESTRATEGIAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

BELTRAMINO, Lucía -Leg. 35134- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. González).

VOLOJ, David Joel -Leg. 48787- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Beltramino)

ARTICULO 4º: DISPONER que los siguientes profesores cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el 01 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025:

ISOGLIO, Antonela - Leg. 50271- cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, en el Taller de Técnicas Descriptivas, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Descripción Documental.

GIOMI, Andrea –Leg. 47956- cumplir funciones docentes en el Taller Restauración de Documentos, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en Preservación y Conservación de Documentos.

ZAGONELL CAPRA, María Candela - Leg. 53618 - cumplir funciones docentes en el Taller Restauración de Documentos, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos.

BENITO MOYA, Silvano –Leg. 80059- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación.

ANDRADA, Roberto –Leg. 51798- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Metodología de la Investigación.

DISDERI, Judith -Leg. 49653- cumplir funciones docentes en la cátedra Sistema de Redes de Archivo como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Sistemas y Redes de Información, de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 5º: DISPONER, que los siguientes Profesores Adjuntos, por concurso, tengan a su cargo el dictado de la cátedra, que en cada caso se indica, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025:

ANDRADA, Roberto- Leg. 51798- a cargo del dictado de la cátedra Práctica Archivística, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, de la misma cátedra.

ARTICULO 6º: SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2024, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 7º: ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2024-2025 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 8º: Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 9º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KS